

INFORME TÉCNICO

Para: Ing. Gino Cárdenas P., Director de Distribución GYE.

Asunto: *FISCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAÍ*

Fecha: Guayaquil, 23 de junio de 2021

Antecedentes:

Como parte de las obras prioritarias en el sistema de alta y media tensión que debe ejecutar la CNEL EP - Unidad de Negocio Guayaquil en el año 2021 se encuentra la Construcción del Proyecto Integral de Extensión de Redes e Iluminación , Acometida y Medidores en La Cooperativa Realidad de Dios Sector monte Sinaí. Por tal motivo es necesario la contratación de la Fiscalización de los trabajos del Proyecto Integral de Extensión de Redes , Iluminación, Acometidas y Medidores en la Cooperativa Realidad de Dios .

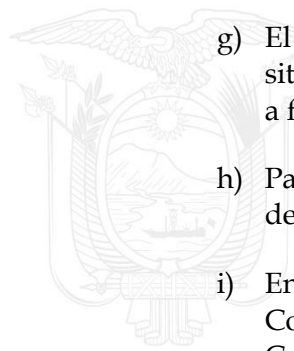
El proyecto está amparado en la legalidad de los terrenos de sectores de Monte Sinaí solicitados mediante Oficio Nro. CNEL-GYE-ADM-2019-0897-O y respondido por el Municipio de Guayaquil con sendas comunicaciones Nro. DT-LT-2019-5040 y Nro. AG-CV-2019-11236 , , en el cual determina la legalidad de los solares del sector.

Desarrollo:

La fiscalización externa tendrá como objetivos principales:

- a) Evaluar el grado de cumplimiento de los programas y la calidad de los trabajos realizados.
- b) El fiscalizador o consultor debe atender en detalle la totalidad de las áreas trabajadas para constatar sobre el terreno las condiciones reales de ejecución y cumplimiento del trabajo planificado.

- c) Sugerir durante el proceso de Construcción de los trabajos de Proyecto Integral de Extensión de Redes , Iluminación, Acometidas y Medidores en la Cooperativa Realidad de Dios se consideren todas las medidas correctivas y/o soluciones técnicas que se estimen necesarias.
- d) Controlar la cantidad de avance de la obra **DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAI**, así como verificar y certificar la exactitud de las planillas correspondientes, y que correspondan a la forma de pago.
- e) Cuando la Contratista de la obra no cumpla satisfactoriamente con el desarrollo de los trabajos, el Fiscalizador notificará el hecho al Administrador del Contrato, proporcionando una adecuada y completa información de la situación, a fin de que se pueda actuar en consecuencia.
- f) El fiscalizador o consultor deberá tener presencia en la obra, durante las horas que labore la Contratista.
- g) El fiscalizador tiene la obligación de gestionar con la Contratante cualquier situación que se requiera resolver para la ejecución de los trabajos del contrato a fiscalizar.
- h) Participar en la suscripción del Acta de Entrega-Recepción (Provisional y definitiva) de los trabajos.
- i) Entregar a la Contratante el Informe Final (Provisional y Definitivo), la Contratante dispondrá de 15 días término para emitir observaciones, y el Consultor de 15 días término adicionales para absolver dichas observaciones y presentar el Informe Definitivo.
- j) Solicitar y aprobar los planos AS-BUILT al contratista de la obra, una vez que se haya culminado con la ejecución **DE PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAI**.
- k) Vigilar el cumplimiento del contratista de dotar del equipo y herramientas adecuadas para la ejecución de trabajos de campo.
- l) Es responsabilidad del contratista cumplir con la guía de buenas prácticas ambientales.
- m) Deberá dar todos los avisos y advertencias requeridos (letreros de peligro, precaución) para la debida protección del público, personal de la Fiscalización



y del contratista mismo, especialmente si los trabajos afectan la vía pública o las instalaciones de servicios públicos.

- n) Los Informes requeridos de la Obra son: Libro de Obra, Memoria Fotográfica, Planilla de Avance de Obra, Folleto de los Equipos a Instalarse, Prueba de los Equipos y Ensayos.

CONCLUSIONES:

Con el objetivo de continuar el proceso de contratación se solicita disponga a quien corresponda se autorice a dar continuidad al proceso para la ***FISCALIZACION DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAI.***



Aprobado por:

**Ing. Jorge Pérez Reyes
Especialista de Proyecto GYE**